



## **PUBLIC AUDIT REPORT**

# **RTRS STANDARD ON RESPONSIBLE SOY PRODUCTION**



### 1. Certification Body Details

|                    |   |
|--------------------|---|
| Name               | Bureau Veritas Argentina S.A.   |
| RTRS member #      |   |
| Address            | Ing. Butti 240. 4 piso. CABA.   |
| Country            | Argentina   |
| Contact Person     | Julieta Viglioni  |
| Contact email      | julieta.viglioni@bureauveritas.com  |
| Accreditation Body | OAA   |
| Web Page           | <a href="https://www.bureauveritas.com.ar/">https://www.bureauveritas.com.ar/</a> |

### 2. Client's Details

|                       |   |                    |             |
|-----------------------|---|--------------------|-------------|
| Name                  | Delotte S.A.  | CB's client number | RTRS N° 150 |
| Address               | General Jose Maria Paz 962, San Miguel de Tucuman.                |                    |             |
| Country               | Argentina   |                    |             |
| Contact Person & Role | Leonela Bottero   |                    |             |
| RTRS member #         | No  |                    |             |
| Contact email         | lbottero@grupodelotte.com   |                    |             |
| Web Page              | <a href="https://grupodelotte.com/">https://grupodelotte.com/</a> |                    |             |



**3. General audit details**

|                         |                                 |                                    |                           |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| Certificate's Number    | Soy: RTRS-BV-AGR-CoC-0064       |                                    |                           |
|                         | Corn: RTRS-BV-AGR-MZ-0064       |                                    |                           |
|                         | Non-GMO:                        |                                    |                           |
| Certificate Type        | Production standard, Multi-site | Number of certified establishments | 7                         |
| Audit Type              | Soy: Initial                    |                                    |                           |
|                         | Corn: Initial                   |                                    |                           |
|                         | Non-GMO:                        |                                    |                           |
| Certificate start date  | Soy: 11/07/2025 00:00:00        | Certificate end date               | Soy: 11/07/2030 00:00:00  |
|                         | Corn: 11/07/2025 00:00:00       |                                    | Corn: 11/07/2030 00:00:00 |
|                         | Non-GMO:                        |                                    | Non-GMO:                  |
| Partial Certificate:    | Soy: True                       |                                    |                           |
|                         | Corn: True                      |                                    |                           |
|                         | Non-GMO:                        |                                    |                           |
| Year of Harvest Audited | 2025                            |                                    |                           |



**4.1 Audit Team**

| Type         | Name            | Qualifications |
|--------------|-----------------|----------------|
| Lead Auditor |                 |                |
| Type         | Name            | Qualifications |
| Lead Auditor | Diana Gaglietti |                |

**4.2 Evaluated Standards**

|                     |   |
|---------------------|---|
| Evaluated Standards | <ul style="list-style-type: none"> <li>● RTRS Standard for Responsible Soy Production               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Argentinian Interpretation RTRS Standard for Responsible Soy Production</li> </ul> </li> <li>● RTRS Group and Multi-site Certification Standard</li> <li>●</li> <li>● RTRS Standard for Responsible Corn Productions</li> <li>●</li> </ul> |
|---------------------|---|



#### 4.4 Audit Schedule

|                      |   |   |  |
|----------------------|---|---|--|
| Audit date           | 23/04/2025 00:00  |   |  |
| Audit Summary        | Grupo empresario dedicado a la producción sustentable de alimentos y a la generación de soluciones para el mercado. La empresa produce en forma convencional y orgánica soja, maíz y trigo, girasol, maíz pisingallo, distintas variedades de porotos (mung, colorado y negro); sorgo y garbanzo, caña de azucar, limon, aceitunas, entre otros. La producción de soja y maíz se realiza establecimientos arrendados, bajo siembra directa. Todos los sitios son gestionados por el Delotte SA. |   |  |
| Calculated Days      | Number  | 3 |  |
|                      | Description   |   |  |
| Sampling Methodology | La muestra corresponde a raíz cuadrada del total de establecimientos incluidos en el alcance  |   |  |

#### 5. Details of Units under the scope

| Crop | Establishment Name | Location                 |           | Coordinates   |               | Planted Area | Total Production (est.) | Total Production (real) |
|------|--------------------|--------------------------|-----------|---------------|---------------|--------------|-------------------------|-------------------------|
|      |                    | City                     | Estate    | Lat           | Long          |              |                         |                         |
| Corn | El Bañado          | Bañado de Ovanta.        | Catamarca | 28.0241       | 65.2105       | 0            |                         |                         |
| Corn | El Retiro          | Bañado de Ovanta.        | Catamarca | 28.0348       | 65.2201       | 111          | 555                     |                         |
| Corn | La Felicia         | Puerta Grande. Catamarca | Catamarca | 28.0026<br>96 | 65.2739<br>79 | 0            |                         |                         |



|      |            | City                        | Estate                 | Lat           | Long          |     |      |      |
|------|------------|-----------------------------|------------------------|---------------|---------------|-----|------|------|
| Corn | La Pelada  | Araoz                       | Tucuman                | 27.0012       | 64.5203       | 310 | 1550 |      |
|      |            | City                        | Estate                 | Lat           | Long          |     |      |      |
| Corn | La Zelaya  | La Bajada.<br>Catamarca     | Catamarca              | 27.5935       | 65.2927       | 0   |      |      |
|      |            | City                        | Estate                 | Lat           | Long          |     |      |      |
| Corn | Las Cejas  | Las Cejas                   | Santiago del<br>Estero | 26.5720<br>38 | 64.4118<br>32 | 0   |      |      |
|      |            | City                        | Estate                 | Lat           | Long          |     |      |      |
| Corn | Talitas    | Puerta Grande.<br>Catamarca | Catamarca              | 27.5755       | 65.304        | 0   |      |      |
|      |            | City                        | Estate                 | Lat           | Long          |     |      |      |
| Soy  | El Bañado  | Bañado de<br>Ovanta.        | Catamarca              | 28.0241       | 65.2105       | 262 |      | 524  |
|      |            | City                        | Estate                 | Lat           | Long          |     |      |      |
| Soy  | El Retiro  | Bañado de<br>Ovanta.        | Catamarca              | 28.0348       | 65.2201       | 792 |      | 1425 |
|      |            | City                        | Estate                 | Lat           | Long          |     |      |      |
| Soy  | La Felicia | Puerta Grande.<br>Catamarca | Catamarca              | 28.0026<br>96 | 65.2739<br>79 | 166 |      | 498  |
|      |            | City                        | Estate                 | Lat           | Long          |     |      |      |
| Soy  | La Pelada  | Araoz                       | Tucuman                | 27.0012       | 64.5203       | 458 |      | 1007 |
|      |            | City                        | Estate                 | Lat           | Long          |     |      |      |
| Soy  | La Zelaya  | La Bajada.<br>Catamarca     | Catamarca              | 27.5935       | 65.2927       | 499 |      | 1497 |
|      |            | City                        | Estate                 | Lat           | Long          |     |      |      |
| Soy  | Las Cejas  | Las Cejas                   | Santiago del<br>Estero | 26.5720<br>38 | 64.4118<br>32 | 262 |      | 628  |
|      |            | City                        | Estate                 | Lat           | Long          |     |      |      |



|     |         |                             |           |         |        |     |  |      |
|-----|---------|-----------------------------|-----------|---------|--------|-----|--|------|
| Soy | Talitas | Puerta Grande.<br>Catamarca | Catamarca | 27.5755 | 65.304 | 406 |  | 1218 |
|-----|---------|-----------------------------|-----------|---------|--------|-----|--|------|



### 5.1 Interviews with stakeholders

| Name            | Organization/Background                    | Comments |
|-----------------|--|----------|
| Abril Córdoba   | Vecina La Pelada                           |          |
| Name            | Organization/Background                    | Comments |
| Agustina Suarez | Oficial de Guardia – Comisaria de Estación |          |
| Name            | Organization/Background                    | Comments |
| Luis Sagito     | Vecino de El Bañado de Ovanta y El Retiro  |          |

### 5.2 Evaluation Results

#### 5.2.1 RTRS Standard on Responsible Soy production

##### Principle 1: Legal Compliance and Good Business Practices

| Criteria | Description  |
|----------|--|
| 1.1      | La empresa cuenta con asesoramiento legal externo. Se ha desarrollado un listado de legislación aplicable, documentado en Normativas Legales vigentes del sector agropecuario. La empresa ha establecido políticas respecto a los asuntos mencionado, las cuales se documentan en el Código de Ética Delotte SA. No se promueven actos de corrupción, extorsión, malversación de fondos, sobornos, actos que impliquen conflictos de intereses. Se evidencia cumplimiento de la legislación aplicable, por ejemplo, a través de pago de obligaciones impositivas, entrega de EPP, implementación de la Resolución de la CNTA vigente |
| 1.2      | Se verifica a través de contratos de arrendamiento y carta oferta que la empresa tiene el derecho de uso de la tierra.   |
| 1.3      | En documento Evaluación de riesgos Sociales y ambientales, se identifican los aspectos de mejora sobre los que se desea trabajar. Se ha establecido una línea base para estos indicadores de mejora. Se prevén revisiones anuales de los indicadores y del Plan de mejora en si mismo  |



**Principle 2: Responsible Labour Conditions**

| Criteria | Description   |
|----------|---|
| 2.1      | <p>Se verifica en la auto declaración de Buenas Prácticas Sociales y en entrevistas con el personal, que no se utiliza en ninguna etapa de la producción el trabajo forzoso, obligatorio, la esclavitud por deuda, el tráfico de trabajadores, o el trabajo no voluntario de cualquier tipo, que ningún trabajador de ningún tipo está obligado dejar en depósito sus documentos de identidad con nadie, ni se le podrá retener parte de su salario, de sus beneficios o pertenencias, salvo si ello fuera autorizado por Ley, que los cónyuges e hijos del personal no están obligados a trabajar en los sitios, que la empresa no contrata menores, que los hijos del personal que vive en el campo no trabajan en el campo, asisten a la escuela prima y secundaria según su edad, que se implementa una política que demuestra el compromiso de la empresa de no participar, promover o tolerar ninguna forma de discriminación, que los trabajadores no están sujetos a castigos corporales u opresión y coerción física o mental, abusos físicos o verbales, acoso sexual o cualquier otra clase de intimidación. A través de recibos de sueldos se verifica que la empresa paga la misma remuneración para el mismo cargo. Se dispone además de un programa de capacitaciones documentado. Se evidencia en entrevista con Encargado de La Pelada, que la empresa le brindó oportunidad de promoción, ingreso como peón y ahora es Encargado. La empresa dispone de un procedimiento para la gestión de reclamos, documentado en Procedimiento de reclamos y sugerencias de empleados DTE.CA.RRHH.PR01, el cual define la metodología para comunicar un reclamo/sugerencia, por ejemplo, a través de formularios, de buzones.</p> |



|            |   |
|------------|---|
| <b>2.2</b> | <p>Si bien la legislación no requiere la firma de contratos, se evidencian las ALTAS de Afip firmadas por el personal. La empresa dispone de una matriz legal donde se identifican todas las leyes aplicables. Se verifica acceso a la legislación aplicable, por ejemplo, convenio CNTA – 381 de Diciembre de 2024, Convenio CNTA – 74-Marzo de 2025. La empresa dispone de Cronograma de Capacitaciones – 2025. Se verifica registro de Capacitación del 24.01.2025 el cual incluye: Ergonomía, SGA, Manejo Seguro de maquinaria Agrícolas, Manejo de sustancias peligrosas, Prevención de accidentes laborales. Se verifica registro de Capacitación del 18.02.2025 sobre Contenido de manual de funciones, Categorías según la Ley agraria, Contenido de la Ficha Individual-Importancia de su actualización, La importancia de la firma del recibo- Conceptos Rem y No Remunerativos – Para que se aporta a la seguridad social – Contribuciones patronales – Sindicato – Renatre – Escala Salarial Vigente</p>  |
| <b>2.3</b> | <p>En entrevistas con el personal se verifica que conocen y comprenden los temas de salud y seguridad, por ejemplo, la importancia de uso de EPP, el acceso a medios de emergencia. Los riesgos de las distintas actividades han sido evaluados, documentados en Evaluación y Ponderación de riesgos, 28.02.2025. En recorrida por los establecimientos se evidencia que hay carteles de peligro en acceso a deposito de fitosanitarios, se dispone de EPP para el personal. Por otra parte se han desarrollado procedimientos para gestionar riesgos, por ejemplo, Procedimiento de Emergencias – DTE.CA.RRHH.PR002, Procedimiento para el cumplimiento del periodo de re-entrada a los lotes y del cumplimiento de los plazos de seguridad DTE.CA.MO.PR. Se verifica registro de entrega de EPP en Planilla según Resolución 299/11 – Anexo 1. Semanalmente, el coordinador en H&amp;S realiza auditorias para verificar el cumplimiento de los requisitos de seguridad en los diferentes sitios. El personal dispone de botiquines y medios de traslado a centros asistenciales en caso de requerirse.</p> |



|            |  |
|------------|--|
| <b>2.4</b> | Se verifica en la auto declaración de Buenas Prácticas Sociales la política de la empresa respecto de estos temas, y en entrevistas con el personal que los trabajadores gozan del derecho de establecer y/o unirse a una organización de su selección, que la empresa no obstaculiza el funcionamiento efectivo de tales organizaciones, los representantes no están sujetos a discriminación y, si lo necesitan tienen acceso a sus miembros en el lugar de trabajo, que los trabajadores disfrutan del derecho de realizar acuerdos colectivos y que no se les impide interactuar con partes externas |
| <b>2.5</b> | Se evidencia en los recibos de sueldo que la empresa paga un salario bruto acorde al convenio de la CNTA   |



**Principle 3: Responsible Community Relations**

| Criteria | Description  |
|----------|--|
| 3.1      | La empresa ha establecido un número de celular como canal de diálogo con la comunidad: 381-5641846. En los establecimientos hay carteles indicando el canal de comunicación. Se evidencia cartelería en los accesos a los establecimientos indicando teléfono de contacto.   |
| 3.2      | No existen situaciones de derecho de uso de disputa. Los establecimientos son arrendados, se verifican Carta Oferta y contrato de arrendamiento demostrando el uso legal de la tierra. No hay usuarios tradiciones de la tierra que hayan renunciado a sus derechos. No hay poblaciones aborígenes en la zona donde se ubican los establecimientos. No hay en los establecimientos lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa, y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales. |
| 3.3      | A través del Procedimiento de reclamos y sugerencias de empleados DTE.CA.RRHH.PR01, se gestionan las reclamaciones y quejas recibidas. En el cartel ubicado en el ingreso a cada establecimiento se dispone de la información de contacto para la comunidad. El personal dispone de buzones, un contacto de whatsapp y formularios de reclamo.   |
| 3.4      | A través de consultora se difunden la búsqueda laboral. Se verifica que los contratistas son de la zona  |

**Principle 4: Environmental Responsibility**

| Criteria | Description   |
|----------|---|
| 4.1      | Personal del área de Calidad y Técnica de la Empresa, ha realizado una Evaluación de riesgos sociales y ambientales. La evaluación se realizó de forma exhaustiva, incluye aspectos sociales y ambientales, intra y extra prediales. No se identificaron riesgos significativos, no obstante se documentan las Mejoras, por ejemplo: Promover agricultura regenerativa, mantener corredores biológicos. |



|     |   |
|-----|---|
| 4.2 | La gestión de residuos se realiza de acuerdo al Plan de Gestión de residuos, el cual tiene como objetivo implementar un sistema de gestión para asegurar la higiene del establecimiento y la protección de la salud de los trabajadores. Es aplicable a todo el ámbito del establecimiento agrícola: oficinas de administración, depósitos, galpones, talleres, sanitarios, comedores y campo. En documento Gestión de Residuos y agentes contaminante: reciclaje y reutilización – DTE.CA.PR se identifican los diferentes residuos, su clasificación, el tratamiento y disposición. En recorrida por los establecimientos se evidencia que no se realiza la quema de restos de cultivo. En la recorrida por las instalaciones se verifica que la empresa no almacena baterías, neumáticos, lubricantes, no se evidencia manchas de contaminación con lubricantes en el suelo, ni restos de otros contaminantes. Los fertilizantes y semillas están almacenados sobre tarimas, en galpón designado para tal fin. Se dispone de medios de contención para acopio de combustible. No se almacenan aceites. Siempre que sea posible se recicla y reutiliza. |
| 4.3 | Se realizan análisis de suelo cada tres años, se realizan determinaciones de MO y nutrientes. Se considera el 60% de la MO como Carbono Orgánico. La empresa realiza sus labores en siembra directa, dispone de un Plan de conservación de Medio Ambiente   |
| 4.4 | A través de imágenes de Google earth previas a Mayo de 2009 e imágenes actuales se evidencia que no hay áreas convertidas a partir de mayo de 2009. A través de imágenes de Google earth previas a Junio de 2026 e imágenes actuales se evidencia que no hay áreas convertidas después del 3 de junio de 2016   |
| 4.5 | La empresa tiene 226 has de reserva, lo cual representa un 6.42% de la superficie total. Hay un Plan de Conservación de Medio ambiente que incluye el seguimiento de la vegetación y la vida silvestre. No se permite la caza o recolección de especies raras, amenazadas o en peligro. Se evidencia en el Plan de Conservación de medio ambiente, y en entrevistas con el personal de campo.   |

**Principle 5: Good Agricultural Practices**

| Criteria | Description |
|----------|-------------|
|----------|-------------|



|            |   |
|------------|---|
| <b>5.1</b> | Los usos de agua son en riego y en aplicaciones de fitosanitarios. No se riegan los cultivos de verano (soja y maíz), Se ha implementado un Plan de Gestión del agua para el caso de agua de riego. Se han identificado las autoridades locales a quien notificar en caso de contaminación de agua superficial o subterránea.   |
| <b>5.2</b> | La empresa dispone de mapas de google earth donde se identifican todas las áreas sensibles. No se ha eliminado vegetación natural en áreas riparias. No hay humedales en los campos   |
| <b>5.3</b> | En entrevista con Ingeniero agrónomo se verifica que la empresa conoce e implementa técnicas para mantener la calidad del suelo, por ejemplo, rotación de cultivos, plan de fertilización, siembra directa. Cada 3 años se realizan análisis de suelo que incluyen MO, nutrientes, Ph entre otros parámetros. Se realiza un comparativo de los análisis de años anteriores. En la recorrida a campo no se evidencia efectos negativos debido a la erosión. Se han implementado curvas de nivel para reducir erosión hídrica, con resultados satisfactorios        |
| <b>5.4</b> | Si bien no esta documentado el Plan de MIC, se realizan monitoreos de los cultivos para identificar malezas, plagas y enfermedades. En la elección de fitosanitarios se da prioridad de uso a los productos de banda verde y azul. En caso de ser necesario se usan productos banda amarilla. No se evidencia uso de productos de banda roja. En la recorrida por las instalaciones se evidencia que los fitosanitarios están en sus envases originales, con sus datos de registro ante SENASA. No se observa situación de adulteración o productos no originales |



|      |  |
|------|--|
| 5.5  | Se llevan registros de aplicación de fitosanitarios. Los mismos cumplen parcialmente con los requisitos de este estándar. En entrevista con personal de campo se evidencia que los envases vacíos de fitosanitarios se lavan tres veces, se perforan y se almacenan hasta que son trasladados al CAT correspondiente. Durante la recorrida por las instalaciones se evidencia que el almacenamiento de fitosanitarios se realiza en un sitio con acceso restringido, señalizado, con medios para contener un derrame y para tratar una emergencia, bien ventilado, con iluminación. El traslado desde el punto de venta hasta el campo esta a cargo de la Agronomía, el traslado desde el depósito hacia el punto de aplicación esta a cargo del contratista, dispone de los medios de seguridad correspondientes. Se implementan precauciones para evitar el reingreso a lotes tratados. El uso de fertilizantes esta asociado al cultivo de rotación y a los resultados de los análisis de suelo. Las recomendaciones de uso están dadas por Ing. Agrónomo |
| 5.6  | En los registros de aplicación se evidencia que no se usan productos incluidos en las convenciones de Estocolmo y Rotterdam. En entrevista con Ingeniero agrónomo se verifica por ejemplo, que prevalece el uso de productos específicos, se verifica el estado de los equipos, no se pueden hacer aplicaciones si el viento supera las 12 km/h.   |
| 5.7  | No se usan agentes de control biológico  |
| 5.8  | Existen sistemas oficiales – SINAVIMO – se consideran los mismos   |
| 5.9  | Existen procedimientos documentados que detallan buenas prácticas, por ejemplo, definición de condiciones ambientales para evitar deriva, mantenimiento y calibración de equipos, entre otros. En la recorrida por los establecimientos y entrevistas con el personal se evidencia su implementación. No se realizan aplicaciones aéreas   |
| 5.10 | Durante la recorrida por los establecimientos se evidencia los limites entre campos, no se observa indicios de interferencia. Por otra parte se toman recaudos, por ejemplo, evitar deriva hacia otros lotes.  |
| 5.11 | A través de facturas de compra de semillas se evidencia que la semilla adquirida proviene de fuentes legales   |

**5.2.1.1 Annex: Chain of Custody Requirements for Producers**



| <b>Criteria</b> | <b>Description</b>  |
|-----------------|---|
| <b>2.1</b>      | La empresa tiene previsto incluir el Nro de certificado en la documentación de venta. La empresa no esta certificada aun. La liquidación primaria de granos esta vinculada con las cartas de porte (documentación de transporte), para poder definir los kilos incluidos en la misma  |
| <b>2.2</b>      | La metodología de preparación de resúmenes se documenta en DTE.CA.CO.PR002 – Cadena de Custodia   |
| <b>2.3</b>      | La empresa tiene un sistema de gestión para la implementación del requisitos de RTRS que incluye el mantenimiento de registros relacionados a Cadena de Custodia. Se documenta en DTE.CA.RTRS.SG001 – Procedimiento para la implementación de Sistema Multisitio RTRS. Todos los documentos relacionados Cadena de custodia y la gestión de RTRS se conservan por un mínimo de 5 años |
| <b>2.4</b>      | La empresa garantiza que los productos con certificación RTRS portaran la correspondiente declaración de venta y transporte, se documenta en el procedimiento DTE- DTE.CA.CO.PR002 – Cadena de Custodia   |



## 5.2.2 RTRS Group and Multi-site Certification Standard

### A. Group Elements

| Criteria | Description   |
|----------|---|
| 1.1      | El grupo esta dirigido por Delotte SA, es legalmente una persona jurídica constituida, con CUIT 30-65990906-1. Líder de Calidad, es la persona designada como responsable de los requisitos del presente estándar, quien tiene además tiene la autoridad para dictar acciones correctivas y retirar aquellos sitios que no cumplen con los requisitos. Se evidencia a través del organigrama de la empresa que la misma dispone de la estructura organizativa para llevar adelante los requerimientos del estándar. En Balance contable del 31 de Julio del 2024 se verifica que la empresa dispone de los recursos económicos suficientes. La empresa cuenta con una Política documentada en Manual de producción de Soja Responsable – RTRS en cuanto al compromiso con los requisitos del presente estándar. |
| 1.2      | No es certificación grupal, sino multisitio. En entrevista con el Gte. de Grupo se evidencia que no hay restricciones respecto al tamaño del área de producción de soja/maíz o a la superficie del sitio. Todos los sitios están en Argentina, en la Región NOA, en Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán. Todos los sitios tienen la misma gestión técnica. La empresa no solicita la certificación RTRS No-MG y No Paraquat  |
| 1.3      | A través de entrevista con el Gte del Grupo, Responsables técnicos, personal de campo, se evidencia que conocen y cumplen con los requisitos de RTRS. No es certificación grupal, sino multisitio   |

### B. Group and multi-site management procedures

| Criteria | Description |
|----------|-------------|
|----------|-------------|



|     |  |
|-----|--|
| 2.1 | No es certificación grupal, sino multisitio. El gerente del grupo ha establecido, implementado y mantenido procedimientos o políticas escritos para participar en la certificación multi-sitio que abarcan los requisitos correspondientes del presente estándar, documentados en DTE.CA.RTRS.SG001 – Procedimiento para la implementación de Sistema Multisitio RTRS. La empresa dispone de un cronograma de capacitaciones anual que incluye temas del estandar, por ejemplo, manipulación de fitosanitarios, trabajo seguro, etc. Los responsables están identificados en cada procedimiento, se evidencia en la estructura documental la cual incluye: Objetivo, alcance, Responsables, definiciones, etc. Las medidas de capacitación surgen de las evaluaciones de riesgo de los puestos de trabajo, requerimientos del responsable del área y/o marco regulatorio |
| 2.2 | No es certificación grupal, sino multisitio.   |

**C. Control and monitoring of member/site compliance**

| Criteria | Description |
|----------|-------------|
|----------|-------------|



|            |  |
|------------|--|
| <b>3.1</b> | <p>La empresa cuenta con un programa de auditorias internas documentado en DTE.CA.RTRS.SG001 – Procedimiento para la implementación de Sistema Multisitio RTRS. En el documento DTE.CA.RTRS.SG001 – Procedimiento para la implementación de Sistema Multisitio RTRS la empresa ha establecido la realización de auditorias internas de admisión para asegurar que se cumplen con los requisitos de RTRS y del sistema de Cadena de Custodia para productores. Se ha realizado una evaluación de riesgo de cada sitio y se ha establecido una frecuencia de auditoria en función del riesgo identificado. El grupo no busca la certificación RTRS No-MG. Se documenta en DTE.RTRS.SG001.AN001 Procedimiento para la incorporación de nuevos sitios, que no se incluyen en la certificación los sitios que no cumplen con los requerimientos del Estándar. El gerente del grupo utiliza la evaluación de riesgos de cada miembro/sitio del grupo para determinar la frecuencia necesaria de auditorías internas, esto se documenta en DTE.RTRS.SG001.AN002 – Multisitio Auditorias internas, punto 3 a) Evaluación de riesgo para determinar la frecuencia de auditorias internas. Este documento también detalla la metodología establecida por la empresa para el tratamiento de Solicitudes de Acción Correctiva. La gestión de volumen de soja/maíz excluido de la certificación esta descrita en el documento DTE.CA.RTRS.SG001 – Procedimiento para la implementación de Sistema Multisitio RTRS</p> |
|------------|--|

#### **D. Record Keeping**

| <b>Criteria</b> | <b>Description</b> |
|-----------------|--------------------|
|-----------------|--------------------|



|            |  |
|------------|--|
| <b>4.1</b> | <p>La empresa dispone de una Base da datos en las cuales se detallan todos los establecimientos de la empresa. En el organigrama se detallan los contactos para cada zona. En el documento Planificación verano (por campaña) se detallan las superficies por cultivo. Se disponen de KMZ indicando la ubicación de los establecimientos. El sistema de control interno del gerente del grupo, incluidos el sistema de evaluación de riesgos, el programa de auditorías internas, y los sistemas de la cadena de custodia están documentados en DTE.CA.RTRS.SG001 – Procedimiento para la implementación de Sistema Multisitio RTRS, DTE.RTRS.SG001.AN002 – Multisitio Auditorias internas, DTE.RTRS.SG001.AN001 Procedimiento para la incorporación de nuevos sitios. La realización del las Acciones Correctivas esta detallado en el documento M. C. N ° 13 “Acciones Correctivas”. Se dispone de imágenes satelitales de google earth con fechas anteriores a las fechas de corte para evidenciar que no se ha realizado cambio de uso. Esta es auditoria inicial, la empresa no ha comercializado soja/maíz como certificada.</p> |
|------------|--|

**E. Chain of Custody**

| Criteria   | Description  |
|------------|--|
| <b>5.1</b> | <p>La empresa cuenta con un sistema para asegurar que la soja/maíz certificado RTRS vendida por el grupo cumpla con los requisitos pertinentes establecidos en el Estándar RTRS para Cadena de Custodia, documentado en DTE.CA.PR002 – Cadena de Custodia. Este procedimiento incluye también los lineamientos para cumplir con todos los requisitos relacionados al volumen producido, vendido y la comercialización de créditos.</p> |

**5.2.4 RTRS Standard for Responsible Corn Production**

| Principle | Description |
|-----------|-------------|
|-----------|-------------|



|   |  |
|---|--|
| 1 | La empresa tiene un sistema de gestión productivo aplicable a todos los cultivos. Los Principios, Criterios e Indicadores contenidos en el estándar RTRS para la producción de soja responsable, cuyo cumplimiento se comprueba en la auditoría principal, son aplicables a la producción de maíz, incluyendo la existencia de legislación específica. |
| 2 | La empresa tiene un sistema de gestión productivo aplicable a todos los cultivos. Los Principios, Criterios e Indicadores contenidos en el estándar RTRS para la producción de soja responsable, cuyo cumplimiento se comprueba en la auditoría principal, son aplicables a la producción de maíz.   |
| 3 | La empresa tiene un sistema de gestión productivo aplicable a todos los cultivos. Los Principios, Criterios e Indicadores contenidos en el estándar RTRS para la producción de soja responsable, cuyo cumplimiento se comprueba en la auditoría principal, son aplicables a la producción de maíz.   |
| 4 | La empresa tiene un sistema de gestión productivo aplicable a todos los cultivos. Los Principios, Criterios e Indicadores contenidos en el estándar RTRS para la producción de soja responsable, cuyo cumplimiento se comprueba en la auditoría principal, son aplicables a la producción de maíz.   |
| 5 | La empresa tiene un sistema de gestión productivo aplicable a todos los cultivos. Los Principios, Criterios e Indicadores contenidos en el estándar RTRS para la producción de soja responsable, cuyo cumplimiento se comprueba en la auditoría principal, son aplicables a la producción de maíz.   |



## 7. Assessment Findings

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Summary of findings</b>    | NC Menor. Ítem 4.1.2.2b) No esta documentada la superficie agrícola de cada sitio.<br>NC Mayor: Ítem 4.5.1 El mapa de los establecimientos El Retiro y Las Cejas no incluye la vegetación nativa<br>N C Mayor: Ítem 5.4.4. La recomendación de uso de fitosanitarios no sigue las disposiciones de establecidas en la ley 6291-91, Decreto 299-3 de Tucumán y la Ley 4395/86, Decreto 3175/87 de Catamarca.   |
| <b>Next Audit Date</b>        | 30/04/2026 00:00  |
| <b>Certification decision</b> | Luego de haber evaluado el desempeño de la empresa para cada uno de los indicadores, el Revisor ha verificado que la empresa Delotte SA cumple con todos los requisitos aplicables del Estándar RTRS Interpretación Nacional Argentina para la Producción de Soja Responsable Versión 4.0, RTRS Check List Multisitio y Certificación Grupal, V 3.2, Modulo Maíz V 1.0 y Anexo 1: Requisitos Cadena de Custodia para Productores, logrando de la certificación. |
| <b>Client Acknowledge</b>     | Yes   |